



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1982

Expte. N° 921/82

VISTO:

La factura de Fs. 1 de la firma Restaurant "Don José", por \$ 4.200.000.-; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al copetín que dicha firma sirvió en la fecha en el salón de actos del rectorado y con lo que la Universidad agasajó a los periodistas de los distintos medios de comunicación social de Salta;

Que la referida reunión, además del agasajo, tuvo por objeto / principal informar sobre la actividad cumplida por la Universidad durante el presente año;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por la firma RESTAURANT "DON JOSE", con domicilio en la calle Urquiza N° 484 de esta ciudad, por cuatro millones / doscientos mil pesos (\$ 4.200.000.-), por el servicio de copetín servido en la fecha, conforme se consigna en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden de dicha firma del mencionado importe con cargo a la respectiva partida del presupuesto 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TAEJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 798-82